

Número 4.498. Rosario Escobar Montes. Fecha de nacimiento dice 10 noviembre 1945, debe decir 10 febrero 1945.

Número 4.976. Mapuel Contel Sancho. Nombre dice Martin Francisco, debe decir Manuel.

Número 5.394. María del Carmen Gallegos Alegre. Fecha de nacimiento dice 30 mayo 1949, debe decir 13 mayo 1949.

Número 5.428. María del Carmen Portella Bergua. Fecha de nacimiento dice 15 enero 1939, debe decir 15 marzo 1934.

Número 5.443. María Soledad Badillo Hernando. Nombre dice Soledad, debe decir María Soledad. Fecha de nacimiento dice 20 junio 1946, debe decir 20 junio 1949.

Número 5.584. Rafael Sánchez Tenor. Omitidos servicios interinos; debe decir 1 a. 6 m. 9 d.; fecha de nacimiento dice 17 julio 1945, debe decir 15 julio 1945.

Número 5.766. Mercedes Vallo Boado Apellidos dice Valls Boada, debe decir, Vallo Boado.

Segundo.—Desestimar las reclamaciones formuladas por los Maestros y Maestras que a continuación se indican por las causas que se señalan:

Número 90. Nieves Escartin Cobo, porque el número con que figura es el que le corresponde, ya que, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio, la lista se forma de mayor a menor con los cocientes que resultan de la división del número de plazas que corresponde proveer al Tribunal por el número obtenido por cada opositor, y no por las puntuaciones, como interesa al reclamante.

Número 1.016. Daniel Torres Galán, porque los servicios interinos que reclama son prestados con posterioridad a 21 de noviembre de 1967, en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, fecha tope para la validez de los mismos a efectos de la ordenación de la lista.

Número 3.000. María del Carmen López Arévalo, porque no empaña su cociente con el de otros opositores, y los servicios interinos sólo se consignan en este caso.

Número 3.327. Jerónimo Soto Manchado, porque los servicios interinos que reclama son prestados con posterioridad a 21 de noviembre de 1967, en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, fecha tope para la validez de los mismos a efectos de la ordenación de la lista.

Número 3.341. José Sastre Lahoz, porque los servicios interinos que reclama son prestados con posterioridad a 21 de noviembre de 1967, en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, fecha tope para la validez de los mismos a efectos de la ordenación de la lista.

Número 5.078. Alicia Anz Pérez-Carrasco, porque no empaña su cociente con el de otros opositores y los servicios interinos sólo se consignan en este caso.

Tercero.—Rectificar los errores observados en la transcripción de las propuestas de aprobados, que sirven de base para la realización de la lista general, insertas en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1968, y en las que figuran omitidos los siguientes opositores:

Página 11866. Tribunal Unico de Burgos. Maestros. Número 6, debe decir don Teodoro Gómez Palm, rectificándose sucesivamente el número de orden correlativo de los Maestros comprendidos en aquella hasta el número 10, que corresponde a don Pedro Luis Peña Sáez y que figura repetido con el número 9.

Página 11871. Granada. Segundo Tribunal. Maestras. Omitido el número 41, pasando del 40 al 42. Debe decir número 41. doña María Isabel García Sánchez; rectificaciones que ya fueron tenidas en cuenta al formularse la lista general de la promoción, en la que figuran los interesados con su correspondiente número.

Cuarto.—Aquellos Maestros que por haberles sido estimada su reclamación han variado el número de orden de la lista conservarán, no obstante, el mismo número de Registro de Personal con que figuran en la lista general provisional.

Quinto.—Elevar a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 9 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 16), que fué publicada por Resolución de la Dirección General de 6 de diciembre de 1968 («Boletín» del Departamento de los días 23 y 26).

Sexto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 12 de febrero de 1969 por la que se declara incluido definitivamente en la propuesta de aprobados del Tribunal correspondiente de la oposición a ingreso en el Magisterio, aprobada por Orden de 30 de julio de 1968, a don José Ruperto Nicolás Fachón, que figuraba con la expresión «Condicionata».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de don José Ruperto Nicolás Fachón para que se le ingrese en el Cuerpo Especial del Magisterio como aprobado en la oposición de 1968 por el Tribunal número 2 de Madrid, por haber aportado copia del título de instructor elemental del Frente de Juventudes, único requisito que faltaba a su documentación como tal opositor y por lo que figuraba en la referida propuesta con la expresión «Condicionata».

Este Ministerio, teniendo en cuenta que con los documentos aportados por el interesado queda debidamente probado que en su momento reunía las condiciones exigidas en la convocatoria de la oposición de referencia, ha resuelto:

Primero.—Declarar incluido definitivamente en la propuesta de aprobados del Tribunal número 2 de Madrid, con el número 22 de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, aprobada por Orden de 30 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), a don José Ruperto Nicolás Fachón, quien causará alta en el Cuerpo Especial del Magisterio en la misma fecha que los de su promoción—30 de julio de 1968—, siéndole adjudicado destino con carácter provisional por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria correspondiente, posesionándose con efectos administrativos y económicos del día en que, una vez nombrado provisionalmente, se lleve efectivamente a cabo.

Segundo.—Asignarle el número 2.466 bis, que por su cociente le corresponde, de la lista general de su promoción, publicada en el Boletín del Departamento de los días 23 y 26 de diciembre de 1968, figurando con los siguientes datos: Provincia donde actuó, Madrid; cociente, 2.38363; servicios interinos, dos meses once días; fecha de nacimiento, 9 de junio de 1939; número del Registro de Personal, A13EC120112.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 17 de febrero de 1969 por la que se nombra Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don Roberto Faure Benito, don José Ramón Fontán Abeytua, don Carlos Moya Blanco y don Francisco García-Monge Monares.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 4 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 27) para cubrir cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, adscrita a las enseñanzas del grupo XIII, «Máquinas de vapor y turbinas»; grupo XV, «Electrotecnia»; grupo XVI, «Electricidad aplicada al buque»; grupo XVIII, «Equipo y servicios», y grupo XXV, «Construcción civil»;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, adscritos a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores: Don Roberto Faure Benito, para el grupo XV, «Electrotecnia»; don José Ramón Fontán Abeytua, para el grupo XVI, «Electricidad aplicada al buque»; don Carlos Moya Blanco, para el grupo XVIII, «Equipo y servicios», y don Francisco García-Monge Monares, para el grupo XXV, «Construcción civil». La duración del nombramiento es de cuatro años prorrogables, en su caso, por un período de igual tiempo.

Peribirán el sueldo anual de 60.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.